



FACULTAD DE DERECHO

Dirección del Centro

Decano: Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot.

Secretaria General: Prof.^a Dr.^a D.^a Macarena Guerrero Lebrón, desde el 1 de marzo de 2014.

Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente (Vicedecana Primera): Prof.ª Dr.ª D.ª Mónica Arribas León.

Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías: Prof.ª Dr.ª D.ª María Isabel Lucena Cid, hasta el 19 de diciembre de 2013.

Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías: Prof. Dr. D. Manuel Ricardo Torres Soriano, desde el 20 de diciembre de 2013.

Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad: Prof. Dr. D. Alfonso Ybarra Bores.

Vicedecana de Prácticas y Trabajo Fin de Grado: Prof.ª Dr.ª D.ª Cristina Blasco Rasero.

Coordinador/a de Innovación Docente:

Prof.^a Dr.^a D.^a Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, hasta el 14 de mayo de 2014.

Prof. Dr. D. Francisco Toscano Gil, hasta el 14 de mayo de 2014.

Prof. Dr. D. José Antonio Peña Ramos, hasta el 14 de mayo de 2014.

Prof.^a Dr.^a D.^a Viviana Caruso Fontán, hasta el 14 de mayo de 2014.

Director Académico del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: Prof. Dr. D. José Antonio Peña Ramos, hasta el 14 de mayo de 2014.

Directora Académica del Grado en Criminología: Prof.ª Dr.ª D.ª Viviana Caruso Fontán, desde el 15 de mayo de 2014.

Directora Académica del Grado en Derecho: Prof.ª Dr.ª D.ª María Serrano Fernández, desde el 15 de mayo de 2014.

Director Académico del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Prof. Dr. D. José Antonio Peña Ramos, desde el 15 de mayo de 2014.





Coordinadores/as de Movilidad:

Prof.^a Dr.^a D.^a Gloria Fernández Arribas.

Prof. a Dr. a D. a María José Gómez-Millán Herencia.

Prof. Dr. D. José Francisco Jiménez Díaz.

Prof. Dr. D. Jean Baptiste Harguindeguy.

Prof.ª Dr.ª D.ª Reyes Sánchez Lería.

Prof. D. Gabriele Vestri.

Prof. Dr. D. José Antonio Peña Ramos, hasta el 26 de mayo de 2014.

Prof. ^a Dr. ^a D. ^a Silvia Mendoza Calderón.

D.ª Laura Isabel García Álvarez. Becaria de Investigación del MEC.

Prof. Dr. D. Juan Bosco Govantes Romero.

Prof.^a Dr.^a D.^a Olga García Coca.

D. José Miguel Martín Rodríguez. Becario de Investigación del MEC.

Prof.^a Dr.^a D.^a Rosario Carmona Luque.

Prof. ^a Dr. ^a D. ^a Montserrat Hermosín Álvarez.

Coordinadora para la Diversidad Funcional: Prof.ª Dr.ª D.ª María José Parejo Guzmán.

JUNTA DE CENTRO

Número de Sesiones y Acuerdos Adoptados

Las respectivas actas pueden consultarse en:

http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/decanato/junta/Actas_JF_Menu_Anual&menuid=&vE=D68375

N.º de sesiones ordinarias totales: 5.

N.º de acuerdos adoptados totales: 26.





ALUMNADO

Fueron matriculados/as un total de 2.697 estudiantes, distribuidos del siguiente modo:

- Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración: 26.
- Licenciatura en Derecho: 65.
- Licenciatura en Ciencias del Trabajo: 1.
- Diplomatura en Relaciones Laborales: 50.
- Diplomaturas conjuntas en Ciencias Empresariales + Relaciones Laborales: 20.
- Licenciaturas conjuntas en Derecho + Administración y Dirección de Empresas: 187.
- Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración: 51.
- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: 166.
- Grado en Criminología: 163.
- Grado en Derecho: 408.
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 419.
- Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración + Sociología: 82.
- Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas: 449.
- Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración: 262.
- Doble Grado en Derecho + Criminología: 78.
- Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad: 225.
- Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 45.

Los cursos se dividieron en los siguientes grupos:

Licenciatura en Derecho

1.er curso: extinto

2.º curso: extinto

3.er curso: sin docencia 4.º curso: sin docencia





5.º curso: sin docencia

<u>Diplomaturas conjuntas en Ciencias Empresariales + Relaciones Laborales</u>

1.er curso: extinto 2.º curso: extinto

3.er curso: sin docencia 4.º curso: sin docencia

<u>Licenciaturas conjuntas en Derecho + Administración y Dirección de Empresas</u>

1.er curso: extinto

2.º curso: extinto

3.er curso: sin docencia

4.º curso: sin docencia

5.º curso: sin docencia

6.° curso: 2 grupos (M1 y M2)

7.° curso: 2 grupos (M1 y M2)

Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración

1.er curso: extinto

2.° curso: extinto

3.er curso: sin docencia

4.º curso: sin docencia

5.º curso: sin docencia

Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración

1.er curso: extinto

2.° curso: extinto





3.er curso: sin docencia4.º curso: sin docencia5.º curso: 1 grupo (T1)

Grado en Ciencias Políticas y de la Administración

1.er curso: Línea 1 2.º curso: Línea 1 3.er curso: Línea 1 4.º curso: Línea 1

Grado en Criminología

1.er curso: Línea 22.º curso: Línea 23.er curso: Línea 2

Grado en Derecho

1.er curso: Líneas 1 y 2 2.º curso: Líneas 1 y 2 3.er curso: Líneas 1 y 2 4.º curso: Líneas 1 y 2

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

1.er curso: Líneas 1 y 2 2.º curso: Líneas 1 y 2 3.er curso: Líneas 1 y 2 4.º curso: Líneas 1 y 2





<u>Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas</u>

1.er curso: Líneas 4 y 5

2.º curso: Líneas 4 y 5

3.er curso: Líneas 4 y 5

4.º curso: Líneas 4 y 5

5.º curso: Líneas 4 y 5

Doble Grado Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración

1.er curso: Línea 6

2.º curso: Línea 6

3.er curso: Línea 6

4.º curso: Línea 6

5.º curso: Línea 6

<u>Doble Grado en Derecho + Criminología</u>

1.er curso: Línea 2

2.º curso: Línea 2

3.er curso: Línea 2

<u>Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad</u>

1.er curso: Línea 7

2.º curso: Línea 7

3.er curso: Línea 7

4.º curso: Línea 7

5.º curso: Línea 7





Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos

1.er curso: Línea 22.º curso: Línea 23.er curso: Línea 2

<u>Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración + Sociología</u>

1.er curso: Línea 1 2.º curso: Línea 1 3.er curso: Línea 1 4.º curso : Línea 1

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS

- Visita a 16 centros de Bachillerato de Sevilla para la difusión de la Facultad y de sus titulaciones desde enero de 2013 hasta abril de 2014.
- Jornadas de Criminología de la ASEC. Febrero de 2014.
- V Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho en la Universidad de Valladolid. Marzo de 2014.
- Torneo Nacional de Debate. Santiago de Compostela. Marzo de 2014.
- Jornada sobre el Parlamento Europeo. Abril de 2014.
- PRE-MOOT y MOOT de Derecho Mercantil Internacional en Madrid. Abril de 2014.
- I Seminario de Derecho Privado Comparado. Mayo de 2014.
- Seminario sobre movimientos sociales en España: plataforma de afectados por la hipoteca.
 Mayo de 2014.





ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN DOCENTE

Ordenación Académica

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho se ha reunido hasta la fecha de cierre de esta memoria 9 veces a lo largo del curso 2013-2014. En estas reuniones se han aprobado tres tipos de Informes: 1. Informes de traslados de expedientes; 2. Informes de convalidación de asignaturas de Licenciatura y Diplomatura por créditos en el mismo tipo de titulación; 3. Informes de reconocimiento y transferencia de créditos en títulos de Grado. Además, se han aprobado los siguientes acuerdos sobre el reconocimiento de créditos de otros Estudios de Educación Superior no Universitaria:

- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 30 de septiembre de 2013 sobre el reconocimiento de créditos del Título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 4 de octubre de 2013 sobre el reconocimiento de créditos del Título de Técnico Superior en Secretariado en el Grado en Derecho.
- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 28 de noviembre de 2013 sobre el no reconocimiento de créditos del Título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

En fecha de 23 de mayo de 2014, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho modificó diez acuerdos sobre el reconocimiento de créditos de otros Estudios de Educación Superior no Universitaria dado que en ellos se contenía la siguiente previsión: "Si algún estudiante tuviera aprobada alguna de las asignaturas anteriores al tiempo de solicitar el reconocimiento de los créditos, éstos le serán reconocidos con carácter genérico dentro de la optatividad del Grado". Esa previsión hubo que incorporarla inicialmente dado que había alumnos/as ya matriculados/as en los







Grados que no habían podido solicitar el Reconocimiento al ingresar en el Grado, al no estar aún aprobados los Acuerdos y en ese tiempo haber aprobado alguna de las asignaturas convalidables. Esa situación ya no es posible y por eso se suprimió ese párrafo final para evitar equívocos entre los/as estudiantes. Los Acuerdos modificados han sido:

- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 5 de marzo de 2013, sobre el reconocimiento de créditos del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en el Grado en Derecho.
- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 4 de octubre de 2013, sobre el reconocimiento de créditos del Título de Técnico Superior en Secretariado en el Grado en Derecho.
- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 15 de enero de 2013, sobre el reconocimiento de créditos del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 15 de octubre de 2013, sobre el reconocimiento de créditos del Título de Técnico Superior en Secretariado en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, sobre el reconocimiento de créditos del título de Técnico Superior en Gestión Administrativa en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 15 de enero de 2013, sobre el reconocimiento de créditos del título de Técnico Superior en Comercio Internacional en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 30 de septiembre de 2013, sobre el





reconocimiento de créditos del Título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 5 de marzo de 2013, sobre el reconocimiento de créditos del título de Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 14 de febrero de 2013, sobre el reconocimiento de créditos del título de Técnico Superior en Gestión del Transporte en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 15 de enero de 2013, sobre el reconocimiento de créditos del título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Todos los acuerdos anteriores están publicados en la web del Centro:

http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/Reconoc_Tranferencia&menuid=&vE=

Proyectos de Innovación Docente

Durante el curso académico 2013-2014, la Facultad de Derecho concurrió a la convocatoria de la Acción 1 del Plan de Desarrollo e Innovación Docente (2013-2014) ofertada por la Dirección General de Formación e Innovación Docente del Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide mediante la solicitud de cuatro proyectos "destinados a articular la coordinación en la actividad docente para los títulos de Grado y de dobles títulos de Grado, profundizando en la coordinación docente y detectando los eventuales fallos del sistema para poder tratar de darles solución".

En concreto, la Facultad de Derecho presentó los siguientes proyectos:





Proyecto 1. "Proyecto de coordinación docente para el Grado en Derecho". Coordinadores/as del proyecto: Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho); Prof.ª Dr.ª D.ª Mónica Arribas León (Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho) y Prof. Dr. D. Francisco Toscano Gil (Coordinador de Innovación Docente de la Facultad de Derecho).

Proyecto 2. "Proyecto de coordinación docente para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos". Coordinadores/as del proyecto: Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho); Prof.ª Dr.ª D.ª Mónica Arribas León (Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho) y Prof.ª Dr.ª D.ª Lucía Vázquez-Pastor Jiménez (Coordinadora de Innovación Docente de la Facultad de Derecho).

Proyecto 3. "Proyecto de coordinación docente para el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración". Coordinadores/as del proyecto: Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho); Prof.ª Dr.ª D.ª Mónica Arribas León (Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho) y Prof. Dr. D. José Antonio Peña Ramos (Coordinador de Innovación Docente de la Facultad de Derecho).

Proyecto 4. "Proyecto de coordinación docente para el Grado en Criminología". Coordinadores/as del proyecto: Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho); Prof.ª Dr.ª D.ª Mónica Arribas León (Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho) y Prof.ª Dr.ª D.ª Viviana Caruso Fontán (Coordinadora de Innovación Docente de la Facultad de Derecho).

El Decano informa de la petición de estos Proyectos a la Junta de Facultad en la sesión de 15 de noviembre de 2013. Así consta en el punto 1 del Acta que puede consultarse en el enlace: http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/decanato/junta/Actas_2013/Acta_20131115/13910793 32166 acta.pdf

Los objetivos de dichos proyectos se articulaban en base a una serie de Acciones, cuyos logros y resultados fundamentales a la fecha de elaboración de esta memoria han sido los siguientes:





- Creación, dentro de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho, de cuatro Subcomisiones de Seguimiento y Coordinación de cada uno de los Grados simples gestionados por la Facultad de Derecho: Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Ciencias Políticas y de la Administración y Criminología. Todas las Subcomisiones estaban presididas por el Decano de la Facultad de Derecho y formadas por el Responsable de Calidad del Título, el Coordinador de Innovación Docente del Título y un estudiante. No obstante, como consecuencia de la aprobación de la Instrucción General de 23 de abril de 2014, sobre la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación en los estudios de Grado, dicha estructura fue sustituida en sus funciones por la figura del Director Académico de Grado, auxiliado cada uno de ellos por un becario adscrito a tal objeto. En este sentido, se nombraron:
 - o Director Académico del Grado en Derecho: Prof.ª Dr.ª D.ª María Serrano Fernández.
 - Director Académico del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Prof.
 Dr. D. César Hornero Méndez.
 - Director Académico del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: Prof.
 Dr. D. José Antonio Peña Ramos.
 - Director Académico del Grado en Criminología: Prof.ª Dr.ª D.ª Viviana Caruso Fontán.

El Decano informa de estos nombramientos a la Junta de Facultad en la sesión de 15 de mayo de 2014. Así consta en el punto 1 del Acta que puede consultarse en el enlace: http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/decanato/junta/Actas_2014/Acta_201405 15/1401960737989_acta_junta_facultad_15_mayo_2014.pdf

 Coordinación de los contenidos de las materias de los distintos Grados simples a través de la Comisión de Seguimiento y Coordinación del Grado en Derecho. Esta tarea está siendo llevada a cabo actualmente por los Directores Académicos de Grado con la ayuda de los becarios adscritos a tal finalidad. En este sentido, están analizando las Guías docentes para detectar las eventuales duplicidades de cara a poder solucionar los inconvenientes que





adviertan en este extremo antes de que comience el nuevo proceso de validación de las Guías docentes para el curso 2014-2015.

• Verificación de que las Guías Docentes estén basadas en competencias formativas e instrumentales y centradas en el aprendizaje. En el mes de julio de 2013 se procedió a la validación de todas las Guías Docentes de las asignaturas impartidas en las titulaciones de Grado y Doble Grado gestionadas por la Facultad de Derecho y las co-gestionadas entre ésta y la Facultad de Ciencias Empresariales y la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente, que fueron remitidas con tal finalidad por los Departamentos competentes. Siguiendo el procedimiento oportuno, se procedió a comprobar y verificar "que el apartado 3 de la Guía (ubicación en el plan formativo) haya sido completado correctamente". Como resultado de este proceso de validación, aquellas Guías Docentes que no ajustaban sus términos a lo anterior fueron reenviadas a los Departamentos correspondientes para que las remitiesen a los/as profesores/as responsables, que las devolvieron debidamente corregidas. Una vez recepcionadas las Guías correctamente por el Centro, fueron publicadas en la página web institucional de este Centro para su público conocimiento. Pueden consultarse a través del enlace:

http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/GuiasDocentes_2 013_14/Grados&menuid=&vE=D68375

 Realización del seguimiento de las tareas y actividades docentes y evaluación de sus contenidos en términos de indicadores de eficacia. Este objetivo será abordado cuando la estructura creada por la Instrucción General de 23 de abril de 2014 se consolide mediante el nombramiento de los/as Coordinadores/as de Curso/Semestre, según la titulación.





MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

Internacional

Durante el curso 2013-2014 en la Facultad de Derecho se ha producido la movilidad de estudiantes, a nivel internacional, que se indica a continuación:

Programa Erasmus. 140 estudiantes (1 Aarhus Universitet; 2 Albert-Ludwigs Universität Freiburg; 2 Adam Mickiewicz University; 2 Aleksandras Stulginskis University; 3 Cracow University of Economics; 1 Eberhard Karls Universitaet Tuebingen; 1 Eötvös Lorand Tudományegyetem (University of Budapest); 1 Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg; 6 Hanzehogeschool Groningen; 2 HEC-École de Gestión de la Université de Liege; 1 Institut d'Etudes Politiques de Bordeaux; 1 Institut d'Etudes Politiques de Rennes. SciencesPo Rennes; 2 Katholikeke Universiteit Leuven; 1 Leopold-Franzenz Universität Innsbruck; ; 2 Libera Università Maria Ss. Assunta; 2 Manchester metropolitan University; 1 Politechnika Gdanska-Gdansk University of Technology; 5 Sapienza Universitá di Roma; 3 Saxion University of Applied Sciences Sochool of Marketing and International Management; 1 Universidade de Lisboa; 1 Universidade Nova de Lisboa; 3 Universiade Portucalense; 4 Università Carlo Cattaneo-LIUC; 2 Universitá Cattolica del Sacro Curore (Milano); 4 Universidtá degli Studi di Catania; 2 Università degli Studi di Ferrara; 3 Università degli Studi di Firenze; 1 Unviersità degli Studi di Napoli Federico II; 3 Università degli Studi di Palermo; 2 Università degli Studi di Urbino Carlo Bo; 1 Università degli Studi D'Annunzio-Chieti; 2 Università degli Studi Roma Tre; 4 Universitá di Bologna; 4 Università di Genova; 2 Universitá di Pisa; 3 Università di Torino; 1 Università degli Studi del Sannio; 3 Universität Salzburg; 2 Universite Catholique de Lyon; 1 Univresité de La Rochelle; 1 Université de Valenciennes et du Hainaut-Cambrésis; 3 Université du Luxembourg 5 Université Lille 2 Droit et Santé; u Université Paris Est Créteil Val de Marne; 4 Universiteit Gent; 3 University Campus Suffolk; 3 University of Economics in Bratislava; 2 University of Economics in Katowice; 3 University of Pécs; 1 University of Vaasa; 4 University f Warsaw; 2 University of West Bohemia in Pilsen; 2 Universytet Rzeszowski; 5 Università di Macerata; 3 Uniwesytet Jagiellonski; 1 Uniwersytet Lodski; 2 University of Silesia; 4 Uniwersytet Warminsko-Mazurski w Olsztynie; 3 VSB-Technical University of Ostrava).





Al margen de estos 140 estudiantes seleccionados directamente por la Facultad de Derecho, otros 25 estudiantes de la Licenciatura Conjunta en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y de los Dobles Grados en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y en Derecho + Finanzas y Contabilidad que obtuvieron plaza Erasmus por la Facultad de Ciencias Empresariales, cursaron asignaturas de la Licenciatura en Derecho con su correspondiente contrato de estudios con la Facultad de Derecho.

Asimismo, durante el presente curso se han firmado dos nuevos convenios bilaterales Erasmus para la movilidad de estudiantes y profesores, en concreto, con las siguientes universidades: Universität Hamburg (Alemania) y Université Toulouse 1 Capitole (Francia).

- <u>Programa Atlanticus</u>. 9 estudiantes (2 Juniata College; 2 North Central College; 1 Presbyterian
 College; 1 Appalachian State University; 2 University of Queensland; 1 Dalhousie University).
- Programa PIMA (Riede). 1 estudiante (Universidad Nacional Catamarca, Argentina).
- <u>Programa Mexicalia</u>. 6 estudiantes (2 Universidad Autónoma del Estado de México; 1 Universidad Autónoma del Estado de Morelos; 1 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 1 Universidad Autónoma de Aguascalientes; 1 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey).
- <u>Programa Becas Iberoamérica-Santander</u>: 2 estudiantes (1 Universidade do Valle do Itajai;
 Universidade do Vale do Rio dos Sinos).

Nacional

Durante el curso 2013-2014 en la Facultad de Derecho se ha producido la movilidad de estudiantes, a nivel nacional, que se indica a continuación:

<u>Programa Sicue</u>: 12 estudiantes (2 Universidad Autónoma de Barcelona; 4 Universidad Carlos III; 2 Universidad de La Coruña; 2 Universidad de Granada; 1 Universidad de Salamanca; 1 Universidad de Valencia).

Memoria Curso Académico 2013-2014





Centros

Asimismo, durante el presente curso se han firmado sesenta y seis nuevos convenios bilaterales para la movilidad SICUE, en concreto para las siguientes universidades y titulaciones: Universidad Autónoma de Madrid (Doble Grado Derecho + ADE; Grado en Derecho); Universidad Carlos III de Madrid (Doble Grado Derecho+ADE; Doble Grado Derecho+CPA, Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos); Universidad Complutense de Madrid (Grado en Ciencias Políticas y de la Administración); Universidad de Alcalá (Grado en Derecho); Universidad de Almería (Grado en Derecho); Universidad de Burgos (Doble Grado en Derecho+ ADE; Grado en Derecho); Universidad de Cádiz (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Criminología y Grado en Derecho); Universidad de Córdoba (Doble Grado Derecho+ADE, Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos); Universidad de Extremadura (Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos); Universidad de Granada (Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Doble Grado Derecho+CPA); Universidad de Huelva (Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos); Universidad de Jaén (Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos); Universidad de La Laguna (Grado en Derecho); Universidad de La Rioja (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos); Universidad Islas Baleares (Grado en Derecho); Universidad de Málaga (Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Criminología); Universidad de Salamanca (Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Criminología); Universidad de Valladolid (Grado en Derecho, Doble Grado en Derecho+ADE); Universidad de Zaragoza (Grado en Derecho, Doble Grado en Derecho+ADE y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos); Universidad del Pais Vasco (Grado en Derecho y Grado en Criminología); Universidad Pública de Navarra (Grado en Derecho, Doble Grado en Derecho+ADE); Universidad Rey Juan Carlos (Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos); Universidad Rovira y Virgili (Grado en Derecho); Universidad de La Coruña (Doble Grado en Derecho+ADE); Universidad de Santiago de Compostela (Grado en Derecho y Grado en Ciencias Políticas y de la Admón.); Universidad de Vigo (Grado en Derecho); Universidad Autónoma de Barcelona (Grado en Ciencias Políticas y de la Admón. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Doble Grado Derecho+ADE); Universidad de Alicante (Grado en Criminología y Grado en Derecho); Universidad de Barcelona; (Grado en Derecho, Grado en Criminología, y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos); Universidad de Valencia (Grado en Derecho, Grado en Criminología, y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Doble Grado en Derecho+ADE); Universidad Jaume I (Grado en Derecho, Grado en Criminología, y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos).





CALIDAD, ESTRATEGIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Calidad

- Durante el curso académico 2013-2014, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad:
 - Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
 - Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por la Directora General de Seguimiento y Calidad.
 - Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación.
 - o Incorporando a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar las auditorías previstas durante el presente curso 2013-2014.
 - Coordinando las actuaciones de mejora de la docencia basada en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
 - Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.
 - o Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad.
 - Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.
 - Animando, a través de correos periódicos, a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, egresados, empleadores, PAS) para que rellenen el cuestionario de satisfacción disponible en la Web Institucional de la Facultad de Derecho.





Sistema de Garantía Interna de Calidad

Como en cursos académicos anteriores, la responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. Durante el curso 2013-2014 la Facultad de Derecho ha seguido trabajando en la implantación y consolidación del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Centro actualizando los manuales de Garantía y Procedimientos. Ambos Manuales se encuentran publicados en la Web Institucional de la Facultad.

http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Calidad_v2&vE=

Durante todo el curso académico se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar las auditorias previstas:

https://archivo.upo.es/alfresco/faces/jsp/browse/browse.jsp

Del 26 al 29 de mayo de 2014 el Vicedecano realizó el Curso de Capacitación de Responsables Directos del SGIC, correspondiente al Plan de Formación de acompañamiento en el proceso de Certificación del SGIC conforme al programa AUDIT. El objetivo de esta actividad formativa era asegurar que el SGIC de los centros de la Universidad Pablo de Olavide alcance un nivel de cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en el programa AUDIT para su evaluación, auditoría y certificación externa.

Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grados

Siguiendo los procedimientos establecidos para garantizar la calidad de todas las titulaciones de Grados ofertadas por el Centro, las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada uno de los Títulos se han reunido con la periodicidad establecida en los procedimientos de calidad.





Durante el presente curso se han actualizado los miembros de las CGIC de los Grados.

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER) se ha reunido, como viene siendo habitual en los años anteriores, con una periodicidad semestral durante el curso académico 2013-2014. Entre otras cuestiones tratadas se encuentran:

- Verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad.
- Aprobar el seguimiento de los Títulos, los planes de mejora y objetivos anuales de la Facultad, junto con la Revisión de la Carta de Servicios.
- Comprobar las acciones de respuesta a las sugerencias o quejas formuladas ante el Centro a través del buzón de reclamaciones, sugerencias e incidencias y analizar el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello.

Los informes de seguimiento de los Títulos y los planes de mejora de la Facultad se aprobaron en Junta de Facultad de 25 de febrero de 2014.

Estrategia

Plan Estratégico de la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho pretende definir las líneas, objetivos y acciones que permitían ser un referente de calidad de la enseñanza universitaria, consolidándose como una Facultad moderna y multidisciplinar, que apuesta por los estudios conjuntos y por el empleo de las nuevas tecnologías así como por la aplicación de las metodologías docentes ajustadas a las directrices europeas; destacando las intensas relaciones entabladas con instituciones tanto públicas como privadas para poner a disposición del alumnado la posibilidad de realizar prácticas que les permitan, fundamentalmente, desarrollar sus conocimientos teóricos y encontrar un empleo.





Los objetivos estratégicos del Centro son:

- Lograr la coordinación de la docencia.
- Adaptar e incrementar la oferta educativa (Grado) conforme a las nuevas directrices europeas, para responder con eficacia a las demandas del mercado.
- Potenciar la formación integral y continua del profesorado, de modo que se fomente el uso de las nuevas tecnologías y se propicie una enseñanza cercana al mundo.
- Propiciar un mayor control del cumplimiento efectivo de la docencia y de los horarios de tutorías de los/as profesores/as.
- Potenciar la movilidad de los/as estudiantes y del profesorado.
- Reforzar las prácticas en empresas y agilizar su gestión.

Nuevas Tecnologías

Desde el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho se viene promocionando, junto a los Departamentos de Derecho Privado y Público, la utilización de las herramientas de docencia virtual (WebCT), especialmente para aquellos/as profesores/as responsables de asignaturas en los nuevos Grados de la Facultad. Además, se ha intentado promover al profesorado para que realice los cursos sobre TICs que se organizan desde la Unidad de Formación del Personal Docente e Investigador y el Centro de Informática y Comunicaciones, entre ellos los cursos de actualización de la WebCT de cara al próximo curso (Wimba Creator, Gestión de Portales OpenCMS, etc.). Se observa un incremento del uso de la WebCT como complemento a la docencia presencial por parte del profesorado del Centro.

Igualmente, desde este Vicedecanato se está fomentando el uso de la Web institucional de la Facultad de Derecho para aprovechar los recursos que pone a disposición del profesorado de la Facultad, entre ellos, que los/as profesores/as incorporen la información y los datos académicos relevantes para los/as alumnos/as en su página personal.





Centros



Datos del contador de visitas a la web de la Facultad de Derecho (septiembre de 2013-junio de 2014).

A lo largo del año se ha simplificado la apariencia visual de la información disponible en la web institucional, añadiendo iconos para el acceso a los perfiles del centro en redes sociales de Internet.

La Facultad de Derecho en las redes sociales

En el empeño de hacer un uso más extensivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y mejorar el plan de comunicación del Centro, se han puesto en marcha varios perfiles oficiales en las principales redes sociales de Internet con objeto de dar mayor difusión a información de interés, así como de las actividades y programas formativos del Centro, estableciendo vías de comunicación más directa con los/as estudiantes, profesorado y otros grupos de interés.

- Perfil en Twitter: @UPODerecho.
- Fecha de creación: 22 de octubre de 2013.
- Tweets publicados: 248 (a fecha de 28 de mayo de 2014).
- Seguidores: 389 (Idem).





Centros



- Perfil en Facebook: https://www.facebook.com/facultaddederecho.upo.
- Fecha de creación: 12 de febrero de 2014.
- Amigos: 260 (a fecha de 28 de mayo de 2014).







- Perfil en Linkedin:
 - https://www.linkedin.com/groups?gid=5188838&mostPopular=&trk=tyah&trkInfo=tarId%3A14012 70366393%2Ctas%3Aalumni%20facultad%20derech%2Cidx%3A1-2-2
- Fecha de creación: 25 de septiembre de 2013.
- Miembros: 393 (a fecha de 28 de mayo de 2014).

